



RESOLUCION R-Nº 2170-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 DIC 2022

Expte. N° 17.625/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 26 por el Lic. Rubén CO-
RREA, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad, por la que solicita la provisión
de servicio de internet en el marco en la Semana de la Ciencia, la Tecnología y la Cultura en con-
memoración de los 50 años de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, autorizada mediante Re-
solución R-N° 1108-2022; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho servicio es de suma importancia para el desarrollo de las actividades pre-
vistas en el mencionado evento durante los días del 26 al 29 de setiembre de 2022 en la Plaza 9
de Julio de la Ciudad de Salta.

QUE analizadas y comparadas las alternativas presentadas, el Lic. CORREA informa
que la oferta más conveniente es la propuesta de la firma NUBICOM por lo que se adjunta en fs.
30 la Factura "B"-N° 0004 00060929 de dicha empresa por el importe de PESOS DOSCIENTOS
DIECIOHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 218.889,00).

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD - DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respecti-
vas partidas presupuestarias emitiendo OPAC N° 3203/2022 (fs. 34) por el importe de la mencio-
nada factura.

QUE el pago se efectuó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
y lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y la ejecución del gasto realizado por la SECRETARÍA DE EX-
TENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIE-
CIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 218.889,00), con motivo de la provisión del
servicio de internet para la Semana de la Ciencia, la Tecnología y la Cultura en conmemoración de
los 50 años de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, realizada en inmediaciones de la Plaza 9
de Julio de la Ciudad de Salta durante los días del 26 al 29 de setiembre de 2022, aprobada me-
diante Resolución R-N° 1108-2022.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente
al ejercicio 2022:

- R.0020.010.005.044.12.01.00.00.05.00.3.4.6.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIREC-
CIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA